

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Al 12 de julio de 2017</b> <b>(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)</b>		
<b>Coordinadora de Control Interno</b>	<b>MARIA VICTORIA GARCIA MIRA</b>	<b>Periodo Evaluado:</b> <b>01 de marzo al 30 de junio de 2017</b>
		<b>Fecha de Elaboración:</b> <b>Julio de 2017</b>

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro (4) meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de su Entidad.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta y publica a través de la página web de la ACI, el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de junio de 2017.

## **1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

### **Avances y dificultades**

#### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

##### **1.1.1. Compromisos o protocolos éticos**

Durante presente periodo se ha venido trabajando en la reestructuración de la página web, procurando brindar un contenido más acorde con las políticas de operación de la ACI Medellín, lo cual incluye obviamente el cumplimiento normativo sobre los requerimientos de publicación establecidos en la Ley 1712 de 2011 y la Ley 1474 del mismo año. Se publica el Código de Ética y Buen Gobierno, a través del cual se fijan los lineamientos de actuación de los servidores públicos dentro de la entidad, además de socializar al respecto dentro de los procesos de inducción y reinducción, con el objeto de que sean conocidos por todos.

#### **Desarrollo del talento humano**

En la ACI se han venido desarrollando los planes y programas establecidos para el año 2017, tales como:



- Plan de formación y capacitación
- Programa de Bienestar Social Laboral
- Programa de Inducción para los servidores públicos que llegan a la ACI. A través del proceso de inducción la ACI el servidor público que llega tiene la oportunidad de conocer el deber ser de cada uno de los procesos y subprocesos de la Agencia, contado directamente por cada uno de los líderes o responsables de la gestión de cada uno de ellos.

Es de advertir, que dichos planes y programas revisten mayor operatividad para el segundo semestre del año, es decir, hasta la fecha se han desarrollado en un bajo porcentaje, lo cual obedece a varias razones, entre ellas, presupuestales.

Se ha realizado la actividad ACI VAMOS, que agrupa a todos los servidores públicos de ACI, a través del cual se comparte información sobre la gestión institucional dando oportunidad a todos los procesos para que se comente sobre las actividades desarrolladas durante el periodo. El día 5 de junio tuvimos la oportunidad de socializar temas sobre control interno.

Se encuentra en proceso de formalización el Manual de Funciones y Competencias Laborales como herramienta soporte de la evaluación de desempeño a realizarse durante el segundo semestre.

Es importante resaltar que igual durante el presente periodo se refleja el compromiso del Director Ejecutivo por el bienestar de los empleados y el fortalecimiento de las condiciones laborales, proporcionando los recursos físicos, tecnológicos y materiales, para el desempeño cabal de las funciones.

## 1.1 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Así vamos en materia de Indicadores:

Indicador	Unidad	Meta año 2017	Logro a 31 marzo 2017	%
Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y la competitividad	Millones de USD	206	16,89	8,20%
Inversiones y reinversiones nacional y extranjera realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	14	3	21,43%
Número de empleos derivados de la gestión de inversión nacional y extranjera para Medellín y su área de influencia	Número	1010	330	32,67%



Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibida	Millones de USD	11	0,483	4,39%
Eventos ¿Por qué Medellín?, realizados con aliados internacionales y empresarios estratégicos	Número	5	1	20,00%
Proyectos impactados con cooperación técnica y/o financiera a partir de las alianzas de cooperación gestionada para el Municipio de Medellín	Número	19	11	57,89%
Buenas prácticas a nivel internacional gestionadas para implementar en programas de la Alcaldía de Medellín	Número	1	2	200%
Alianzas de cooperación sur sur (Oferta de Cooperación) en las cuales Medellín comparta sus buenas prácticas	Número	3	-	0,00%
Aportes de paisas residentes en el exterior que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	10	-	0,00%

### 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos:

La alta dirección asegura la existencia de procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación, permitiendo gestionar de manera eficaz y eficiente la razón de ser de la entidad, facilitando los parámetros de construcción, ejecución y seguimiento. Cada uno de los líderes con sus grupos de trabajo se hace responsable de su mantenimiento y mejora, contando con mecanismos que le permiten realizar sugerencias sobre los procesos y procedimientos con el objeto de efectuar los ajustes que sean del caso.

Existe interrelación de los procesos misionales dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios denominada “Cadena de Valor”, apalancados por el proceso de apoyo, y dentro del Direccionamiento Estratégico se encuentra el proceso de Evaluación- Seguimiento y Mejora.

La interrelación de los procesos se ha visto afectada por la merma significativa de personal en algunos procesos, lo cual se espera ver fortalecido para el segundo semestre de 2017, una vez se cuente con el talento humano requerido.

### 1.2.3. Estructura Organizacional:

La estructura organizacional durante el presente periodo se mantiene luego de los ajustes realizados durante el periodo anterior.

### 1.2.4. Indicadores de Gestión:

Luego de haber estructurado la matriz de indicadores de la ACI alineados al Plan de Desarrollo Municipal, la ACI ha venido dando cumplimiento a sus objetivos y metas satisfactoriamente.

Nombre del indicador	Descripción variables	Meta 2016	Logro acumulado al 2019	Porcentaje de cumplimiento
1. Alianzas de cooperación nacional e internacional, gestionadas para el Municipio de Medellín en función de las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, durante el cuatrienio	V0: Número de alianzas que se concretan para trabajar con las entidades del Municipio de Medellín y las prioridades del Plan de Desarrollo	5	15	300%
2. Nuevos cooperantes vinculados activamente en la región	V0: Número de nuevos cooperantes vinculados activamente en la región.	4	5	125%
3. Número de propuestas de valor construidas para la atracción de compañías nacionales y extranjeras que fortalezcan el desarrollo local	V0: Número de propuestas de valor construidas para la atracción de compañías que fortalezcan el desarrollo local.	15	13	87%
4. Periodistas de medios internacionales atendidos por la ACI	V0: Número de periodistas de medios internacionales atendidos por la ACI	250	241	96%
5. Eventos internacionales de carácter estratégico en los que participa el Alcalde o su delegado	V0: Número de eventos de carácter internacional a los que asiste el Alcalde o su delegado	8	32	400%
6. Ferias internacionales de negocios en las que la ACI garantiza la vinculación del Municipio de Medellín	V0: Número de ferias internacionales de negocios en las que la ACI garantiza la vinculación del Municipio de Medellín	15	9	60%

### 1.2.5. Políticas de Operación:

La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, tiene claramente definidas sus políticas de operación, las cuales le permiten encaminar su actuar de manera planificada, articulada y coordinada, a través de su modelo de operación por procesos.

### 1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

**Políticas de Administración de Riesgos:** Se establecen nuevas guías de acción para que los servidores coordinen y administren los nuevos eventos evidenciados. Se tiene definida una política en materia de riesgo, la cual contiene los lineamientos de la dirección con respecto al tratamiento que se debe dar a los distintos riesgos. Se revisan procedimientos y formatos de los procesos realizando los ajustes necesarios e implementándolos adecuadamente.



Durante el presente periodo desde calidad se ha realizado el ajuste correspondiente a los mapas de riesgo de los procesos y subprocesos a efectos de consolidar la matriz institucional, a lo cual se le ha hecho seguimiento, además de haberse verificado mediante el proceso de auditoría basado en riesgos, encontrándolos ajustados al contexto del proceso e institucional, con los debidos controles.

Se cuenta con una política de administración del riesgo adoptada mediante acto administrativo y socializada a todos los servidores públicos de la ACI Medellín.

## 2. MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Desde Control Interno se coordinan las acciones y actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993, tendientes al fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado y adoptado en virtud del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 a nivel nacional, y por parte de la ACI a través de la Resolución No. 161 de 2015.

### ➤ EVALUACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A través del Comité Coordinador de Control Interno se realizó la presentación de los resultados de encuesta presentada en el aplicativo FURAG del DAFP, al 28 de febrero de 2017, con la cual se pretende medir el grado de madurez del modelo estándar de control interno al 31 de diciembre de 2016.

Basados en la calificación por factores, se entran a considerar aquellos en los que debemos centrar nuestra atención para encaminar acciones tendientes a su mejoramiento, dado que nos encontramos en un nivel intermedio, ellos son: Entorno de Control y Direccionamiento Estratégico.

Debemos fortalecer algunos aspectos relacionados con el entorno de control, así:

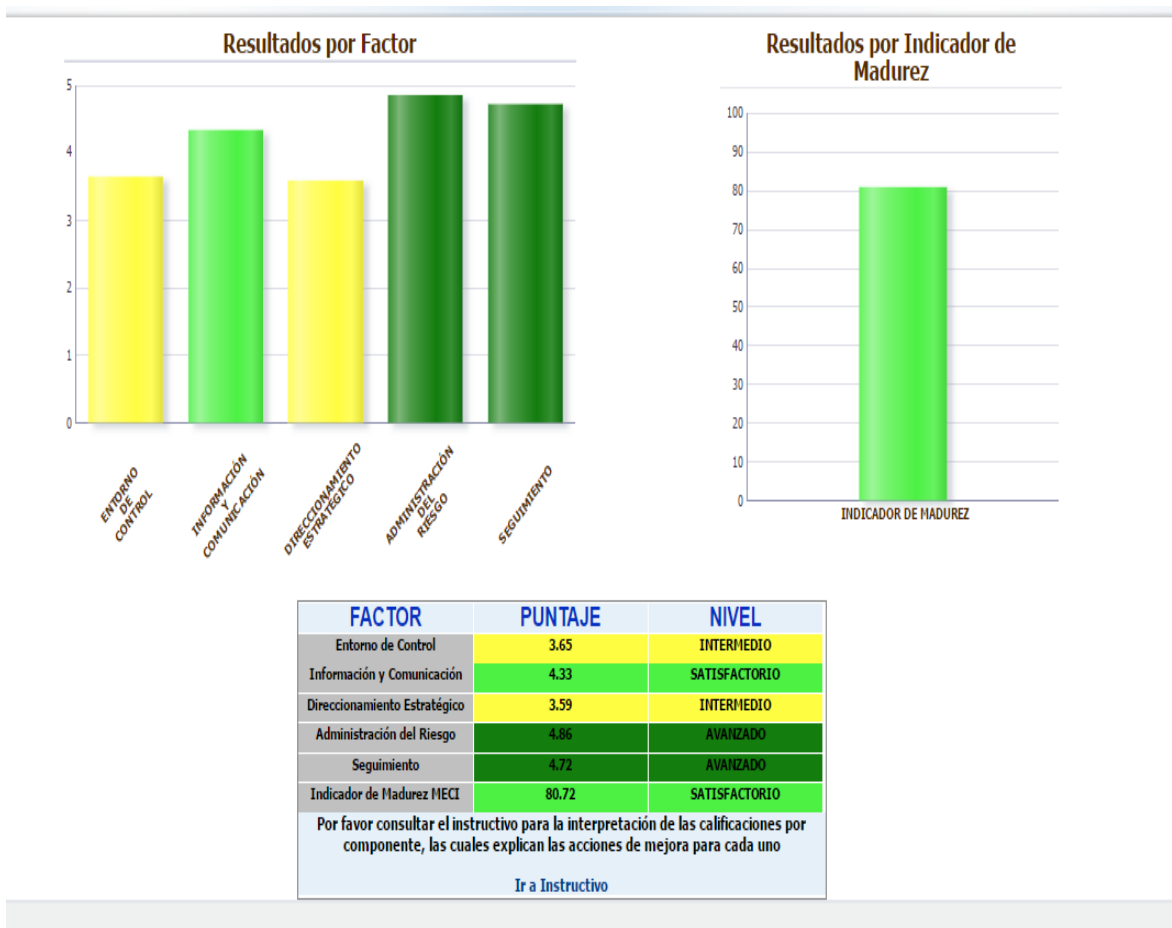
- Compromiso de la alta dirección
- Lineamientos éticos
- Políticas para el desarrollo del talento humano
- Lineamiento básico para el direccionamiento estratégico

Igualmente, debemos fortalecer algunos aspectos relacionados con el direccionamiento estratégico:

- Modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de los usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas)



-Desarrollo de planes, programas y proyectos de la entidad.



Acciones que debemos enfatizar para alcanzar un nivel avanzado en el factor Entorno del Control:

- Mejorar el Plan de Bienestar a partir del análisis de la medición del clima laboral de manera continua.
- Suministrar información a partir de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes de formación, capacitación e incentivos.
- Permitir que los planes de formación y capacitación sea revisados y mejorados de acuerdo a las necesidades identificadas mediante diversos mecanismos de recolección de información.
- Permitir la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la entidad.
- Contar con una alta dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa la política de administración del riesgo.

- Contar con una alta dirección que participa y se responsabiliza de los procesos de autoevaluación y auditoría interna que se realizan en la entidad.
- Garantizar la ejecución de las acciones identificadas en el Comité Coordinador de Control Interno para la mejora del sistema.
- Conocer y aplicar el Régimen de Contabilidad Pública, buscando con ello la mejora de su proceso.
- Utilizar la estructura organizacional para que los funcionarios entiendan su papel dentro del proceso.

### Acciones que debemos enfatizar para alcanzar un nivel avanzado en el factor Direccionamiento Estratégico:

- Analizar los resultados obtenidos a partir de mediciones de los indicadores para determinar acciones correctivas sobre los procesos.
- Determinar la capacidad y consistencia de los indicadores de gestión.
- Mantener actualizados los procesos con las personas involucradas en el mismo.
- Mantener actualizado el mapa de procesos frente a cualquier cambio realizado.
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) cada vez que se efectúa una modificación a los procesos, procedimientos, indicadores y demás elementos que lo conformen.
- Contar con un proceso contable sólidamente estructurado y documentado, que además de tener en cuenta la regulación contable y la política institucional, sirva de insumo para la toma de decisiones.
- Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier proceso u subproceso de la entidad son debidamente informados al subproceso contable.
- Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Revisar y actualizar la política de comunicaciones de acuerdo con las observaciones de los servidores y a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas.
- Tomar las acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento al cronograma y las metas asociadas.
- Divulgar el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) con los cambios y mejoras realizadas.
- Garantizar el fácil acceso para todos los servidores de la entidad del Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos), de modo que este se convierta en una herramienta de consulta permanente.

Analizado lo anterior, podemos concluir que se trata de fortalecernos y ser más enfáticos en el cumplimiento de nuestros estándares, dado que contamos con todos los elementos y herramientas necesarias que nos permitirían alcanzar un nivel avanzado de madurez de Modelo Estándar de Control Interno.





## ➤ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

A febrero 28 de 2017, también realizamos el reporte de información, a través de la plataforma CHIP para la evaluación del sistema de Control Interno Contable, la cual nos arrojó una calificación del 4.83 sobre 5.00, lo cual nos ubica en un nivel adecuado de madurez frente al sistema.

Al realizar el seguimiento y verificación para el informe, desde la coordinación de control interno se realizaron algunas recomendaciones sobre lo observado:

- Continuar fortalecimiento el equipo de trabajo en materia de capacitación y socializar el conocimiento de tal manera que se pueda evidenciar la eficacia de lo aprendido.
- Revisar las políticas establecidas en la guía de políticas contables y garantizar su cumplimiento o ajustarlas de ser pertinente.
- Realizar autoevaluaciones periódicas a los riesgos y sus respectivos controles para garantizar la generación de una cultura de gestión de riesgo al interior del proceso.
- Mantener actualizada la información que se debe publicar en la página web, además en las TRD.

Importante precisar que la ACI Medellín, cuenta con los instrumentos o herramientas necesarias de auditoría interna, de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna, lineamientos fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los mismos que ahora son de obligatorio cumplimiento en virtud del Decreto Presidencial 648 de 2017, contemplados en el artículo 2.2.21.48., así:

a) Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste, aprobados el 21 de octubre de 2015 por parte de la Junta Directiva, según Acta No 99 de 2015.

b) Manual de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, por parte del Comité Coordinador de Control Interno, según Acta No 5 de 2017, y adoptado por la Resolución No. 78 del 8 de mayo de 2017.

c) Programa anual de auditoría, aprobado en Junta Directiva del 29 de noviembre de 2016, según Acta No. 107 de 2016.

d) Igualmente existe el compromiso del Director Ejecutivo de la ACI Medellín, y de los





Subdirectores de la entidad de reportar la información requerida por parte de la Coordinación de Control Interno.

### ➤ PLANES DE MEJORAMIENTO

Dentro del sistema de información Office 365, se cuenta con una matriz donde se consignan las acciones que buscan subsanar los hallazgos evidenciados y observaciones realizadas a través de la diferentes auditorías y seguimientos, así como también las acciones preventivas y de mejora.

Desde la Coordinación de Control Interno, se insiste en la importancia no solo de cumplir con las tareas, sino también en los aportes que se deben realizar para la mejora continua de los procesos y no quedarnos con lo que tenemos establecido, dado el dinamismo que debemos imprimir a nuestras actuaciones acordes con las tendencias de la gestión pública, la cual debe responder a un sinnúmero de situaciones que presenta y refleja el país.

Durante el periodo se realiza el respectivo seguimiento y se verifica a través de las evidencias el cumplimiento de los compromisos, encontrándolos en su mayoría ajustados a los términos. Frente al tema, hay que continuar generando una cultura del control y del autocontrol, es decir no estar supeditados al seguimiento sino que el funcionario desde su actividad tenga interiorizado el deber que le asiste de la mejora potencial.

Nombre de la Auditoría	Proceso	Sin comenzar		Tramite		Total general	
		Febrero	Mayo	Febrero	Mayo	Febrero	Mayo
Auditoria interna 2015	Direccionamiento estratégico	15	5	6	15	21	20
	Evaluación Independiente	1		0	1	1	1
	Gestión de recursos tecnológicos	1	1	2	2	3	3
	Gestión de talento humano	1		1	2	2	2
	Gestión del conocimiento	2		2	3	4	3
	Gestión Documental	2	2	2	2	4	4
	Gestión Jurídica	1		1	2	2	2
	Gestión presupuestal y financiera			1	1	1	1
	Posicionamiento	3	2	2	2	5	4
	Proyectos y Propuestas de Valor	3	1	0	0	3	1
	Relaciones Administrativas Subproceso de Gestión Humana	14	6	5	13	19	19
Subproceso Recursos Físicos	1		0	1	1	1	
Externa (Revisoría fiscal)	Gestión presupuestal y financiera			1	1	1	1
Icontec	Gestión jurídica			1	1	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>44</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>46</b>	<b>68</b>	<b>63</b>

### 3.EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Durante el primer semestre de 2017, ingresaron por los diferentes medios de recepción que tiene implementado la ACI: radicación a través de correspondencia, buzón de sugerencias, el correo electrónico [info@acimedellin.org](mailto:info@acimedellin.org), la página WEB de la Agencia [www.acimedellin.org](http://www.acimedellin.org) y ante el funcionario competente, en total 34 PQRS, registradas finalmente a través de sistema de información Office 365, en una matriz dispuesta para ello, donde se identifica el asunto, la fecha de recepción, fecha de respuesta, proceso al que corresponde, usuario, estado y notificación e igualmente se encuentra el aplicativo que deben diligenciar cada uno de los responsables (webmaster y jurídica) consignando la información pertinente.

Es de advertir, que de todas las PQRS registradas, 29 de los usuarios han recibido respuesta por parte de la entidad, 5 de ellas aún no se tiene por concluida.

Proceso	Concluido	Pendiente	Total
Gestión del conocimiento	7	2	9
Posicionamiento	4	1	5
Proyectos y propuestas de valor	4	1	5
Relaciones administrativas	3	1	4
Relaciones locales e internacionales	11		11
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>34</b>

- **Comunicación digital:**

El fortaleciendo institucional ha sido permanente y en continuo crecimiento, nuestros canales de comunicación en la internet, aportan al posicionamiento de la ACI y a visibilizar los avances en el desarrollo de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburra.

El sitio web continúa siendo el canal más importante que los usuarios tiene para conocer la gestión de la ACI y su aporte a la internacionalización y el desarrollo de Medellín y la región. Nuestro portal es un canal de comunicación para resolver consultas y solicitudes permanentes, relacionadas con oportunidades de inversión extranjera directa, cooperación internacional, relaciones locales e internacionales y el posicionamiento de la ACI como una entidad modelo en Colombia, América Latina, y con los avances alcanzados podríamos decir que entra a posicionarse a nivel global.



En vista de ello, durante el presente semestre se ha realizado todo un proceso de reestructuración de la página web de la ACI Medellín, buscando hacer de la misma una herramienta ágil, dinámica y oportuna en materia de información institucional, y de cumplimiento de requerimientos sobre Gobierno en Línea.

La comunicación digital de la ACI apoya transversalmente a visibilizar la gestión que se desarrolla en los diferentes procesos y proyectos, fortalecen relaciones con aliados estratégicos con los que adelantamos oportunidades de cooperación o inversión. Es así como los canales de comunicación digital, fortalecen el posicionamiento local e internacional de la ACI, como entidad clave e infaltable en la definición y materialización de las estrategias de Desarrollo económico y social de Medellín y Antioquia.

Así, las redes sociales de la ACI nos permiten promocionar nuestra gestión en el ámbito local e internacional: Facebook, Twitter, Youtube, linkedin e Instagram permiten que la ACI Medellín comparta información al día, permanentemente, sobre la internacionalización y el progreso de Medellín y Antioquia.

- **Nuestros seguidores:**

- Twitter: 14.788
- Facebook: 16.645
- Youtube: 52.105 reproducciones y 245 suscriptores
- Instagram: 2.079 seguidores
- LinkedIn: 2.336 suscriptores

## RECOMENDACIONES:

- Para la mejora continua es pertinente revisar periódicamente los controles establecidos para cada proceso y subproceso, de modo que le permita al servidor público de la ACI Medellín una valoración más acertada del riesgo.
- Evaluar y realizar seguimiento permanente a la satisfacción de los usuarios o grupos de interés (Stake Holder) con respecto a los servicios de la ACI. Resultado de encuestas.
- Realizar medición del clima laboral para efectos de encaminar acciones en torno a temas que afectan al talento humano de la entidad.
- Revisar cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional por parte de los responsables.
- Mantener actualizada la información, a través de los diferentes sistemas, SALESFORCE, TRD, PAGINA WEB, OFFICE 365.



- Garantizar el funcionamiento del Comité Coordinador del MECI, tal como se encuentra establecido dentro de la Resolución No. 161 del 15 de octubre de 2015, y ajustarlo en lo que se pertinente según el Decreto 648 de 2017, así como las herramientas de Auditoría Interna en caso de ser necesario.
- Dar cumplimiento a los planes y programas que se tienen establecidos, en especial el Plan de Capacitación, atendiendo las necesidades del talento humano.

**MARIA VICTORIA GARCIA MIRA**

Coordinadora de Control Interno

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana

